
FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2026

Excmo. Ayuntamiento de Gáldar



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

MEMORIA JUSTIFICATIVA ECONÓMICA Y DE ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO 2026

DATOS IDENTIFICATIVOS:

- ❑ **Fundación:** Ciudad de Gáldar
- ❑ **Número de registro fundaciones:** 300
- ❑ **Dirección Postal:** C/ Guillén Morales nº 13 C.P. 35460- Gáldar

ORGANOS DE GOBIERNO, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN:

- ❑ **Presidente:** El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar, D. Teodoro C. Sosa Monzón.
- ❑ **Vicepresidente:** El concejal D. Carlos Ruiz Moreno.
- ❑ **Secretaria-Tesorera:** La concejala Dña. Valeria Guerra Mendoza.
- ❑ **Vocal:** El concejal D. Julio Mateo Castillo
- ❑ **Vocal:** La concejala delegada Dña. Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno.

OBJETIVO DE LA FUNDACIÓN:

Según se establece en el art. 6 de los Estatutos de la Fundación, el objeto y fines son los siguientes:

- La promoción y creación cultural, celebrando, programando y gestionando conciertos, exposiciones, proyecciones, representaciones teatrales, y otros espectáculos en los diferentes espacios municipales: Centro Cultural Guaires, Teatro Consistorial,



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

Casa del Capitán Quesada, Casa Cachazo y Verde de Aguilar, Casa Pedro Espinosa y cualquier otro espacio municipal susceptible de ser usado.

- El intercambio de estas actividades con otros lugares del Archipiélago Canario, manteniendo una línea de colaboración con otras instituciones.
- La gestión y promoción de las diferentes escuelas municipales: Escuela de Música Pedro Espinosa y Academia de dibujo y pintura Josefa Medina.
- La gestión de los diferentes espacios Culturales del Municipio mencionados anteriormente.

DESARROLLO DE LOS FINES:

El desarrollo de los fines de la Fundación podrá efectuarse, entre otros modos posibles por los siguientes que se enumeran:

- a) Por la Fundación directamente, en centros propios o ajenos.
- b) Participando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación.
- c) Creando o cooperando en la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

MEMORIA DE ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL EJERCICIO 2026:

Teniendo en cuenta los objetivos y fines establecidos en los Estatutos que rigen la actividad de la citada Fundación, durante el ejercicio económico 2021, la fundación Ciudad de Gáldar tiene previsto impartir formación musical como apoyo a la Escuela Municipal de Música Pedro Espinosa. Dicho apoyo consistirá en la prestación de servicios realizada por tres profesores con relación contractual de carácter mercantil, que impartirán formación a un total de 37 alumnos / as, en las aulas de la Casa de la Juventud de Gáldar, titularidad del Ayuntamiento de Gáldar, durante el periodo escolar.

El desarrollo en España, durante las dos últimas décadas, de las escuelas municipales de música ha sido de tales proporciones que ha convertido este tipo de equipamiento en una presencia habitual en nuestros municipios, colocándolas –por lo que respecta a las prioridades municipales– a un nivel muy cercano al de otros servicios educativos o culturales, como bibliotecas o centros cívicos, que, aunque no son obligatorios, son percibidos por la ciudadanía como imprescindibles.

Este desarrollo ha supuesto un aumento del número de centros dedicados a esta labor, de usuarios que se benefician de los servicios que estos centros prestan, y del valor social que le conceden las administraciones y la ciudadanía en general.

Todo esto se debe, sin duda, a la creciente demanda de este servicio por parte de la ciudadanía. Es esta ciudadanía la que va considerando de manera paulatina la enseñanza de la música, primero como un asunto de interés y, segundo, como un derecho al que la sociedad y las



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

administraciones han de dar respuesta.

La necesidad de contar con una enseñanza musical complementaria vendría determinada por:

- ❑ Favorece el desarrollo musical para todas las edades y economías.
- ❑ El impulso a la aparición de conjuntos musicales de aficionados, vocales instrumentales, con una actividad que no sólo satisface a sus componentes, sino que incluso enriquece la vida artística de su entorno social.
- ❑ El aprendizaje a cualquier edad de un instrumento musical y su práctica en grupo es lo que marca definitivamente la diferencia entre la actividad de una escuela de música y la educación musical recibida en la enseñanza obligatoria. De esta manera, ambas se convierten en complementarias y no sustituibles.
- ❑ Este servicio permite enriquecer la vida cultural del municipio, crear sinergias con todo tipo de agentes sociales y favorecer la cohesión social.
- ❑ La práctica musical en grupo, actividad central de la escuela de música, es una potente herramienta para difundir los valores y actitudes que permiten afrontar los principales problemas escolares: el fracaso escolar, el absentismo y la convivencia en la escuela.



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

Así mismo, se prevé la impartición de un curso de formación en calado canario, el cual será financiado por la FEDAC. Para la impartición del citado curso, se hace necesario la contratación de una especialista en este tipo de trabajos artesanales.

MEMORIA JUSTIFICATIVA ECONÓMICA:

El art. 3 de la Ley 49/2002, establece los requisitos exigidos para disfrutar del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, debiéndose cumplir íntegramente en todo momento.

En el punto número 10 de este artículo se indica “la obligatoriedad de elaborar anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y los gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

El Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regula el contenido, plazo de presentación y el órgano competente al que debe de presentarse esta memoria económica.

Así mismo, siguiendo lo establecido en Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, se muestran los siguientes cuadros de presupuesto.

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

Las fundaciones deben elaborar un plan de actuación en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevean desarrollar durante el ejercicio siguiente. En el caso que nos ocupa, se trataría del Plan de Actuación correspondiente al ejercicio 2025.

El Plan de Actuación contendrá la información de cada una de las actividades propias y las actividades mercantiles, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, así como cualquier otro indicador que permita comprobar en la memoria el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos.

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

Actividad nº 1: Funcionamiento de la Escuela Municipal del Música "Pedro Espinosa".

a) Descripción: La Fundación, tiene previsto impartir formación musical como apoyo a la Escuela Municipal de Música Pedro Espinosa. Dicho apoyo consistirá en la prestación de servicios realizada por tres profesores con relación contractual de carácter mercantil, que impartirán formación a un total de 176 alumnos / as, en las aulas de la Casa de la Juventud de Gáldar, titularidad del Ayuntamiento de Gáldar, durante el periodo escolar.

- ☐ Fomentar desde la infancia el conocimiento y apreciación de la música, el canto y otras disciplinas, iniciando a los niños desde edades tempranas en su aprendizaje.



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

- ☐ Garantizar la calidad del servicio, asegurándose la adecuación de este a la normativa vigente en esta materia y cualquier normativa relacionada con la gestión de Escuelas de Música, actual o futura.
- ☐ Capacitar al alumnado en el disfrute y conocimiento de la música como parte de la formación integral del individuo.
- ☐ Imprimir un carácter fundamentalmente práctico de la enseñanza musical, fomentando la práctica instrumental individual y de conjunto sin límite de edad.
- ☐ Impulsar la formación vocal y la creación de agrupaciones vocales e instrumentales que ofrezcan representaciones a lo largo del curso y enriquezcan la formación del alumnado en el ámbito musical y escénico.
- ☐ Ofertar la formación de especialidades musicales clásicas y folclóricas, así como en el campo de la música moderna.
- ☐ Vincular las enseñanzas impartidas en la Escuela de Música con el fomento y la participación en el proyecto cultural del municipio de Gáldar y, especialmente, la incorporación de los alumnos que vayan obteniendo el nivel adecuado a la Banda Municipal de música.
- ☐ Impartir una educación basada en el respeto a los derechos y libertades fundamentales en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- ☐ Adquirir buenos hábitos sociales, intelectuales y artísticos que promuevan el desarrollo de capacidades sensoriales, corporales, afectivas y mentales de todos los alumnos/as.
- ☐ Integración de los padres/madres o tutores dentro del proceso de formación del alumnado menor de edad de la Escuela de Música.
- ☐ Promover e impulsar las relaciones de la Escuela de Música con las instituciones y asociaciones de su entorno y facilitar la adecuada



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

coordinación con otros servicios formativos, culturales, deportivos o lúdicos.

□ Fomentar la participación de los alumnos en todas aquellas actividades que sean propias de la escuela, así como aquellas que sean programadas por la Fundación Canaria Ciudad de Gáldar. Todo ello contando con la disponibilidad del alumnado y como actividad educativa inherente a la formación del alumno y al propio centro.

La oferta mínima será de las siguientes clases: lenguaje musical, piano, trombón, violín, percusión, clarinete, saxofón, flauta, informática musical, canto y MYM, pudiendo cambiar y/o ser ampliada, para atender la demanda de la población.

Actividad nº 2: Curso de calado canario.

a) Descripción: El Calado Canario, es reconocido como uno de los trabajos más delicados y complicados de la artesanía canaria. La materia prima era abastecida desde Londres, que, a su vez, eran los principales receptores de los trabajos terminados.

El Calado Canario se ha mantenido vivo por generaciones, pasando de madres e hijas los conocimientos de dicho arte. Normalmente las caladoras, debido a la complejidad del trabajo, empiezan a aprender desde temprana edad, de esta forma, el aprendizaje es mucho más fácil. Estos trabajos eran realizados por caladoras del ámbito rural, ya que la producción era más barata.



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

Actividad nº 3: Apertura y visitas guiadas al Museo Sacro

a) Descripción: El Museo de Arte Sacro de Santiago de los Caballeros, inaugurado en 1969 y remodelado en 1999, es el museo más antiguo de Gáldar (Gran Canaria, España). Está ubicado en la iglesia del mismo patrón y, actualmente, está cerrado al público, por lo que se necesita un plan de acción para recuperarlo. El museo es poco conocido y la juventud muestra poco interés en él. La revalorización del museo es necesaria, ya que contiene algunas de las piezas y documentos más importantes de Canarias. Asimismo, alberga obras que han sido exhibidas fuera de las islas, en ciudades como Valladolid, San Sebastián o Manila.

Para ello, se llevará a cabo la firma de un convenio con la Diócesis de Canarias, que permitirá la apertura del mismo con visitas guiadas, haciéndose cargo esta Fundación del cobro de los accesos y del pago de las retribuciones de la persona encargada de dichas visitas.

b) Recursos humanos empleados en la actividad:

Actividad nº 1

Tipo	Número
	Previsto
Profesores asalariados	0
Profesores a través de empresa adjudicataria	8
Profesores voluntarios	0



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

Actividad nº 2

Tipo	Número
	Previsto
Profesores asalariados	1
Profesores a través de empresa adjudicataria	0
Profesores voluntarios	0

Actividad nº 3

Tipo	Número
	Previsto
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Actividad nº 1

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	176- aprox
Personas jurídicas	0

Actividad nº 2

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	60- aprox
Personas jurídicas	0



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

Actividad nº 3

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	2500- aprox
Personas jurídicas	0

2.- PREVISIÓN RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

GASTOS/INVERSIONES		Actividades
a	Gastos por ayudas y otros	0,00 €
	Variación de existencias de productos terminados y en curso	0,00 €
b	de fabricación	
c	Aprovisionamiento	0,00 €
d	Gastos de personal	28.827,00 €
e	Gastos de explotación	231.773,00 €
	Por prestaciones de servicios	231.773,00 €
	Otros gastos de explotación	0,00 €
f	Amortización del inmovilizado	0,00 €
g	Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €
h	Gastos financieros	0,00 €
i	Diferencias de cambio	0,00 €
	Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos	0,00 €
j	financieros	
k	Impuestos sobre beneficios	0,00 €
l	Subtotal Gastos	260.600,00 €
m	Adquisiciones de inmovilizado	0,00 €
n	Adquisiciones bienes de patrimonio histórico	0,00 €
o	Cancelación de recursos empleados	0,00 €
	Subtotal Inversiones	0,00 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS		260.600,00 €



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

3.- PREVISIÓN RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

INGRESOS		Actividades
a	Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €
	Ventas y prestaciones de servicios de las actividades	600.00 €
b	propias	
c	Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00 €
d	Subvencione/s del sector público	260.000,00 €
e	Aportaciones privadas	0,00 €
f	Otros tipos de ingresos	0,00 €
Subtotal Ingresos Previstos		260.600,00 €
k	Deudas contraídas	0,00 €
l	Otras obligaciones financieras asumidas	0,00 €
Subtotal Otros Recursos		0,00 €
TOTAL INGRESOS PREVISTOS		260.600,00 €



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919 Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300 CIF: G-76166107

PREVISIÓN CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026

Nº CUENTAS		2026
	A) Operaciones continuadas	
	1. Ingresos de la actividad propia	260.600,00
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	
721	b) Aportaciones de usuarios	600,00
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	
740,748	d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	260.000,00
747	e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	
728	f) Reintegro de ayudas y asignaciones	
	2. Gastos por ayudas y otros	0,00
(650)	a) Ayudas monetarias	
(651)	b) Ayudas no monetarias	
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	
(6930),71*,7930	3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
73	4. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00
(600),(601),(602),6060,6061,6062,6080,	5. Aprovisionamientos	0,00
6081,6082,6090,6091,6092,610*,611*,612*,		
(607),(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933		
75	6. Otros ingresos de la actividad	0,00
	7. Gastos de personal	-28.827,00
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-21.353,33
(642),(643),(649)	b) Cargas sociales	-7.473,67

Cód. Validación: 7LZTJQROQHKOON3CA9DF6LTS
Verificación: <https://galdar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 23



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919 Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300 CIF: G-76166107

(644),7950	c) Provisiones	-
	8. Otros gastos de la actividad	231.773,00
(62)	a) Servicios exteriores	-
(631),(634),636,639	b) Tributos	231.773,00
(655),(694),(695),794,7954	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	
(656),(659)	d) Otros gastos de gestión corriente	
(68)	9. Amortización del inmovilizado	0,00
	10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente	0,00
	del ejercicio.	
745	a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	
746	b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	
7951,7952,7955,7956	11. Exceso de provisiones	0,00
	12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00
(690),(691),(692),790,791,792	a) Deterioro y pérdidas	
(670),(671),(672),770,771,772	b) Resultados por enajenaciones y otras	
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	0,00
	13. Ingresos financieros	0,00
7600,7601	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00
7602,7603	a1) En entidades del grupo y asociadas	
	a2) En terceros	
7610,7611,76200,76201,76210,76211	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00
7612,7613,76202,76203,76212,76213,767,	b1) De entidades del grupo y asociadas	
769	b2) De terceros	

Cód. Validación: 7LZTJQROQHKKOKN3CA9DF6LTS
Verificación: <https://galdar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 23



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

	14. Gastos financieros	0,00
(6610),(6611),(6615),(6616),(6620),(6621), (6650),(6651),(6654),(6655)	a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	
(6612),(6613),(6617),(6618),(6622),(6623), (6624),(6652),(6653),(6656),(6657),(6659) (660)	b) Por deudas con terceros	
	c) Por actualización de provisiones	
	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
(6630),(6631),(6633),7630,7631,7633	a) Cartera de negociación y otros	
(6632),7632	b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	
(668),768	16. Diferencias de cambio	0,00
	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00
(696),(697),(698),(699),796,797,798,799	a) Deterioros y pérdidas	
(666),(667),(673),(675),766,773,775	b) Resultados por enajenaciones y otras	
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)	0,00
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00
(6300)*,6301*,(633),638	18. Impuestos sobre beneficios	

Cód. Validación: 7LZTJQPOQHKOON3CA9DF6LTS
Verificación: <https://galdar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 23



Nº de Resolución: 1919 **Fecha de Inscripción: 11/12/2012**
Nº de Registro: 300 **CIF: G-76166107**

Nº CUENTAS	ACTIVO	2026
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00
	I. Inmovilizado intangible	0,00
201,(2801),(2901)	1. Desarrollo	
202,(2802),(2902)	2. Concesiones	
203,(2803),(2903)	3. Patentes, licencias, marcas y similares	
204	4. Fondo de comercio	
206,(2806),(2906)	5. Aplicaciones informáticas	
207,(2807),(2907)	6. Derechos sobre activos cedidos en uso	
205,209,(2805),(2830),(2905)	7. Otro inmovilizado intangible	
	II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00
240,(2990)	1. Bienes inmuebles	
241,(2991)	2. Archivos	
242,(2992)	3. Bibliotecas	
243,(2993)	4. Museos	
244,(2994)	5. Bienes muebles	
249	6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico	
	III. Inmovilizado material	0,00
210,211,(2811),(2831),(2910),(2911)	1. Terrenos y construcciones	
212,213,214,215,216,217,218,219,(2812), (2813),(2814),(2815),(2816),(2817),(2818), (2819),(2912),(2913),(2914),(2915),(2916), (2917),(2918),(2919)	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	0,00
23	3. Inmovilizado en curso y anticipos	

Cod. Validación: 7LZTJQRQ9CHKQK3219DF6LTS
Verificación: <https://galdar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 23



Nº de Resolución: 1919 **Fecha de Inscripción: 11/12/2012**
Nº de Registro: 300 **CIF: G-76166107**



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919 Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300 CIF: G-76166107

447,448,(495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00
430,431,432,435,436,(437),(490),(4935)	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00
433,434,(4933),(4934)	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0,00
440,441,446,449	2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	0,00
460,464,544	3. Deudores varios	
4709	4. Personal	
4700,4707,4708,471,472	5. Activos por impuesto corriente	
558	6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	
	7. Fundadores por desembolsos exigidos	
5303,5304,(5393),(5394),(593)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00
5323,5324,5343,5344,(5953),(5954)	1. Instrumentos de patrimonio	
5313,5314,5333,5334,(5943),(5944)	2. Créditos a entidades	
	3. Valores representativos de deuda	
5353,5354,5523,5524	4. Derivados	
	5. Otros activos financieros	
5305,540,(5395),(549)	VI. Inversiones financieras a corto plazo	0,00
5325,5345,542,543,547,(5955),(598)	1. Instrumentos de patrimonio	
5315,5335,541,546,(5945),(597)	2. Créditos a entidades	
5590,5593	3. Valores representativos de deuda	
5355,545,548,551,5525,565,566	4. Derivados	
480,567	5. Otros activos financieros	
570,571,572,573,574,575	VII. Periodificaciones a corto plazo	
576	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.000,00
	1. Tesorería.	10.000,00
	2. Otros activos líquidos equivalentes	
	TOTAL ACTIVO (A+B)	10.000,00

Cód. Validación: 7LZTJQRC-HKOOKN3CA9DF6LTS
Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 23



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919 Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300 CIF: G-76166107

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2026
	A) PATRIMONIO NETO	-3.580,74
	A-1) Fondos propios	-3.580,74
	I. Dotación fundacional	30.000,00
100	1. Dotación fundacional	30.000,00
(103)	2. (Dotación fundacional no exigida)	
	II. Reservas	0,00
111	1. Estatutarias	
113,114,115	2. Otras reservas	
	III. Excedentes de ejercicios anteriores	33.580,74
120	1. Remanente	
(121)	2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	
129	IV. Excedente del ejercicio	0,00
	A-2) Ajustes por cambio de valor	0,00
133	I. Activos financieros disponibles para la venta	0,00
1340	II. Operaciones de cobertura	0,00
137	III. Otros	0,00
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00
130,1320	I. Subvenciones	0,00
131,1321	II. Donaciones y legados	0,00



Cód. Validación: 797TJ0P00HKO00N3CA9DF6LTS
Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 23

FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919 Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300 CIF: G-76166107

140
145
146
141,142,143

177,179
1605,170
1625,174
176
1615,1635,171,172,173,175,180,185,189
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634
479
181

499,529

500,505,506
5105,520,527
5125,524
5595,5598
509,5115,5135,5145,521,522,523,525,528,
5525,551,555,5565,5566,560,561,569

B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00
I. Provisiones a largo plazo	0,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	
2. Actuaciones medioambientales	
3. Provisiones por reestructuración	
4. Otras provisiones	
II. Deudas a largo plazo	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables	
2. Deudas con entidades de crédito	
3. Acreedores por arrendamiento financiero	
4. Derivados	
5. Otros pasivos financieros	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	13.580,74
I. Provisiones a corto plazo	0,00
II. Deudas a corto plazo	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables	
2. Deudas con entidades de crédito	
3. Acreedores por arrendamiento financiero	
4. Derivados	
5. Otros pasivos financieros	

Cód. Validación: 7LZTJQ00HKO8K3CA9DF6LTS
Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 23



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919 Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300 CIF: G-76166107

5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144,5523,5524,5563,5564	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00
412	IV. Beneficiarios-Acreedores	0,00
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13.580,74
400,401,405,(406)	1. Proveedores	
403,404	2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas	
410,411,419	3. Acreedores varios	13.580,74
465,466	4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	
4752	5. Pasivos por impuesto corriente	
4750,4751,4758,476,477	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	0,00
438	7. Anticipos recibidos por pedidos	
485,568	VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	10.000,00



Cód. Validación: 7LZTJQROQHKKOKN3CA9DF6LTS
Verificación: <https://galdar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona

Página 22

FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

En Gáldar a, (documento firmado electrónicamente al margen)

El Presidente

Teodoro C. Sosa Monzón

La Secretaria-tesorera

Valeria Guerra Mendoza

